¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 20 DE MAYO DE 1845. No. 6,478.

EL EDITOR.

Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Carta 1.ª Al Muy Honorable Conde de Aberdeen.

»Milord—La lectura con que tengo motivo de creer que vuestra Señoria y Sir Roberto Peel se dignaron honrar la exposicion del verdadero estado de los negocios en el Rio de la Plata, y de las cuestiones políticas en debate hostil entre los dos Estados contendientes en sus riberas, que hace cerca de doce meses me tomé la libertad de dirigiros personalmente, me induce á esperar que se acordará la misma indulgencia á la continuacion de aquella exposicion que ahora presento. Se hace necesaria, menos por cualquier cambio material de circunstancias que indujese á separarse de las reglas establecidas de política, que por las incesantes é indecorosas fabricaciones con que se asedia a la Oficina de Negocios Extrangeros, como tambien á la *Oficina de Relaciones Exteriores*, en Paris, y la perniciosa influencia adquirida sobre la prensa notablemente mal informada, y no versada en los asuntos é historia interna de los nuevos Estados de la América Española, por los numerosos agentes delegados frecuente y triplicadamente á Europa por un Gobierno compuesto de tan cuestionables y heterogeneos elementos como el que ahora rige en Montevideo. En esta ocasion daré á vuestra Señoria conocimientos mas intimos sobre las mercenarias agencias por las que, y para las cuales, se ha prolongado la sanguinaria lucha de Montevideo y la desesperada agonía de su infeliz poblacion natural. Allí, quizás mas que en ninguna otra parte de la América Española, aparecen como de rutina habitual de negocio mercantil las especulaciones en las guerras y revoluciones, tanto como en cueros y sebo. Se prestan los pesos fuertes por neutrales (deberian serlo) y pacificos negociantes, para promover combates y derramamiento de sangre, con tanta ostensible indiferencia como se hacen anticipaciones en simples contratos para la matanza de novillos. El número de muertos y moribundos en el campo de batalla, con intento ó sin él, viene á representar á los ojos de los sórdidos prestamistas la mas cercana ó mas distante perspectiva de pesos vueltos á colocar con exorbitante acumulacion de intereses. La muerte de seres humanos, expresada ó nó, es precisamente la primera condicion del compromiso de seguridad para la redencion de los ilegales empeños de emprestitos. La cuota por cientos se multiplica como la matanza, y el feudo viene á ser mas inveterado. Peores que

———the Jew
That Shakespeare drew—(1).

»que estipuló solamente por su libra de carne, el compromiso de estos nuevos prestamistas de dinero solo puede satisfacerse por el sacrificio de hecatombes de víctimas. »Y esta es la retribucion de la benévola acogida y recepcion por poblaciones sencillas y medio civilizadas entre las cuales, bajo el amistoso disfraz de comerciantes, han sido los activos agentes de la discordia y de la desolacion, en vez de llenar la mision honorable que ostensiblemente mostraban, de difundir las humanitarias y no infructuosas influencias del comercio y de la civilizacion.

»Dista mucho de mi pensamiento ó intencion, Milor, incluir en la misma categoría de esos agitadores mercantiles al gran cuerpo de comerciantes respetables empeñados en una legitima prosecusion del tráfico con la América Española, y en toda ella, sin exceptuar á Montevideo—Tengo el placer de estar personalmente relacionado, y de haber tratado á veces, con algunos de los principales miembros de esa clase respetable, no solo de la Metrópoli sino de Liverpool, y de otras partes. Con mas de uno, los años de separacion á mucha distancia, y de ocupaciones enteramente diferentes, no han aflojado aquellos lazos de amistad que se originan del mas puro orígen; de las primeras relaciones y recuerdos. Sobre la fidelidad general de mis asertos y descripciones, me contento con apelar á autoridades como esas, que han residido personalmente mucho tiempo, y conocido los negocios y partidos en las varias secciones, ó Estados, que componen la América Española Meridional.

»A la verdad si cayese Montevideo, no tardaría vuestra Señoría en saber la verdad por el mismo testimonio de los prestamistas que se agruparían ante vuestra Señoría con una larga serie de reclamaciones contra Rosas y Oribe, ó contra ambos, por devengados de capital é interés corriente, y perjuicios aun de mas consecuencia, consiguientes á la nueva entrada y restablecimiento del antiguo Gobierno arrojado, por el que serán desaprobados sus ruinosos contratos de empréstito, anulados sus privilegios y concesiones, parte integrante de sus intereses usuarios, y desechadas sin ceremonia las cuentas corrientes, como deben serio. En mi anterior publicacion me permití precaveros, aunque quizás en términos no tan claros, como muy ciertamente podia esperarse, y tambien llamar vuestra atencion hácia los procedimientos que he reprobado, de ciertos residentes Británicos, y otros, muy activos é interesados en la instigacion y perpetracion de aquella desoladora guerra de que ha sido teatro por tanto tiempo la República Oriental. Si deben creerse las noticias, la compañía traficante del empréstito consta de una serie de nombres como cauda de cometa, y hay algunos bastante atrevidos que afirman que entre ellos podrian encontrarse algunos, nada desconocidos de este lado del mar. Puede ser esto cierto ó no; si alguna vez se presentase la lista de cargos, ó las cuentas corrientes, para que se hiciera compensacion, vuestra Señoría no tendrá dificultad en verificar las firmas de los peticionarios y memorialistas, y en instituir en consecuencia aquellas averiguaciones necesarias que puedan determinar la exacta calidad del perjuicio por el que se procurase reparacion.

»Aunque se me asegura y creo que los hechos ya referidos son bastante notorios, y aunque han llegado á mi conocimiento por partes y en pedazo, hace algun tiempo, en los papeles de Montevideo, sin embargo, como no los tengo en forma conexa, y con aquellos papeles entre manos, prefiero citar un artículo del *Commercial Advertiser* de Nueva York, en que están incluidos en compendio. »No garanto su exactitud en todo; pero toca á los interesados aquí, ó en otra parte, señalar los errores, si hay alguno, ó desmentir enteramente los compromisos que se aseguran, si nunca se negociaron ó emprendieron. »Desde el periodo del año último en que se publicó el citado artículo, han cambiado algo las circunstancias en el Rio de la Plata, tanto al menos en cuanto á la remocion del Comodoro Purvis, cuyos procedimientos, bajo las órdenes del Almirantazgo, como se alega, han sido la causa de tan serios embarazos.

»*Commercial Advertiser de Nueva-York—Art. 2.º*

»No hablaré de la intervencion en esta guerra (entre Buenos Aires y Montevideo) del Comodoro Purvis, Comandante de las fuerzas navales Británicas en el Rio de la Plata. El poder universal del »oro Ingles» se ha cantado frecuentemente; y se ha experimentado plenamente su influencia natural en la presente guerra del Plata. Sus brillantes particulas, en considerables cantidades, han sido depositadas por los comerciantes y residentes Británicos de Montevideo en las arcas del »Gobierno de la República Oriental del Uruguay» al mando del General Rivera, al que, para claridad llamaré »Gobierno núm. 1,» sobre la fé de sus promesas de pago anteriores á la aparicion delante de la Ciudad del »Gobierno de la República Oriental del Uruguay núm. 2» al mando del General Oribe. Los prestamistas tenian muy naturales temores por la »seguridad» de sus empréstitos; y se consideró muy dudosa esa seguridad si núm.

(1) El Judio que Shakespeare describió.

THE EDITOR.

The English Packet from Europe.

(*Continued.*)

»LETTER I.

»*To the Right Honourable the Earl of Aberdeen.*

»My Lord,—The perusal with which, I have reason to believe, your Lordship and Sir Robert Peel were pleased to honour the exposition of the true state of affairs in the River Plate, and of the political questions in hostile debate between two contending States upon its shores, which nearly twelve months since I took the liberty of addressing to you personally, leads me to hope that the same indulgence will be accorded to the sequel of that exposition, which I now submit. It is rendered necessary, less by any material change of circumstances which should induce a departure from settled rules of policy, than by the incessant unscrupulous misrepresentations with which the Foreign Office is besieged, as also the *Bureaux des Affaires Extrangeres* at Paris, and the pernicious influence acquired over a press remarkably ill-informed and un-versed in the internal history and concerns of the new States of Spanish America, by the numerous agents delegated thick and threefold to Europe, from a government composed of such questionable and heterogeneous elements as that which now rules in Montevideo. I shall, on this occasion, introduce your Lordship to a more intimate acquaintance with the mercenary agencies by which, and for which, the sanguinary struggle of Montevideo, and the hopeless agony of its hapless native population, have been prolonged. There, more perhaps than in any other quarter of Spanish America, speculations in wars and revolutions, equally as in hides and tallow, appear to enter into the usual routine of Mercantile business. Hard dollars are loaned by (should-be) neutral and peaceful traders, for the promotion of battle and bloodshed, with as much apparent indifference as advances are made on simple contract for the butchery of bullocks. The number of dead and dying on the battle-field, consciously or not, comes to represent, in the eyes of covetous lenders, the nearer or more distant prospect of dollars replaced with exorbitant cumulations of premiums. The slaughter of human beings, expressed or not, is the very primary condition of the security bond for the redemption of unrighteous loan engagements. The per centages rise as carnage is multiplied, and the feuds becomes more inveterate. Worse than

»———the Jew
»That Shakespeare drew—

»who stipulated only for his pound of flesh, the bond of these modern money-lenders can be satisfied only by the immolation of hecatombs of victims. And this is the return for kindly welcome and reception by simple and semi-civilised populations, amongst whom, under the friendly guise of merchant-traders, they have been the active agents of discord and desolation, instead of fulfilling the honourable mission with which ostensibly charged, of diffusing the humanising and not profitless influences of commerce and civilisation.

»Far is it from my thoughts or intent, my Lord, to include in the same category with these mercantile agitators the great body of respectable merchants embarked in the legitimate pursuits of trade with and throughout Spanish America, not excepting Montevideo. I have the pleasure of personal acquaintance, and occasional intercourse with some of the leading members of this respectable class, not only of the metropolis but of Liverpool and elsewhere. With more than one, years of separation far apart and of avocations widely different, have not sundered those ties of friendship which spring, the purest spring of all, from early associations and recollections. For the general fidelity of my statements and descriptions, I am content to appeal to authorities like these, long personally resident in, and conversant with affairs and parties in the various sections, or states, composing Spanish America south.

»Should Montevideo fall indeed, your Lordship will not be slow to learn the truth from the self-convicting loan-jobbers themselves, when they crowd before you with a long array of claims against Rosas or Oribe, or both, for arrears of principal and interest present, and damages larger still prospective, consequent on the re-entry and re-establishment of the old ejected government, by which their ruinous loan contracts shall be disavowed, their concessions and privileges, part and parcel of the usurious consideration, annulled, and outstanding scores unceremoniously expunged, as they ought to be. In my former publication I took leave to forewarn you, although perhaps in terms less distinct, of what might most surely be expected, as well as to solicit your attention to the proceedings I have reprobated, of certain British and other residents most active and interested in the instigation and perpetuation of that desolating warfare of which the Oriental republic has so long been the theatre. If report may be trusted the loan-mongering copartnery consists of a comet-like tail of names, and there are people bold enough to affirm that among them might be found some not unknown on this side the water. This may be true or not; should ever the list of grievances be presented, or the accounts-current for compensation made out, your Lordship will have no difficulty in verifying the signatures of petitioners and memorialists, and instituting those needful enquiries in consequence, which may determine the exact quality of the damage for which redress shall be sought.

»Although I am assured, and I believe, that the facts now referred to are of sufficient notoriety, and although they have come before me partially and by piecemeal sometime since in the papers of Monte Video, yet as I have them not in connected form, and with those papers now at hand, I prefer to cite an article from the *Commercial Advertiser* of New York in which they are compendiously embodied. I do not vouch for their correctness in every particular; but it remains for the parties concerned, here or elsewhere, to point out the errors, if any, or disclaim the engagements asserted altogether, if never negotiated or undertaken. Since the period last year of the publication of the article quoted, circumstances have somewhat changed in the River Plata, so far at least as the recall of Commodore Purvis, whose proceedings, under Admiralty orders as alleged, have been the cause of such serious embarrassments.

»Commercial Advertiser of New York.—Art. II.

»I shall now speak of the intervention in this war (between Buenos Ayres and Monte Video) of Commodore Purvis, commander of the British naval forces in the River Plata. The universal power of »English gold» has often been sung; and its natural influence has been fully experienced in the present war of La Plata. Its brilliant particles, in considerable quantities, have been deposited by the British merchants and capitalists of Monte Video in the coffers of the »Government of the Oriental Republic of the Uruguay, under the rule of General Rivera, who, for perspicuity, I shall call »Government No. 1,» on the faith of his promises of payment anterior to the hostile apparition before the city of the »Government of the Oriental Republic of the Uruguay, No. 2,» under the rule of General Oribe.

»Apprehensions were very naturally entertained for the »security» of the loans by the lenders; and that security was considered very doubtful if »No. 2» should succeed in expelling »No. 1» from the possesion of the treasury.

»2» conseguia arrojar á »núm. 1» de la posesisn del tesoro. Muy naturalmente se supusieron los negociantes de empréstitos que »núm. 2» tendria sus acreedores que pagar, y se cuidaria muy poco de los acreedores de »número 1,» muy especialmente en estos malos tiempos de repudio—especie de epidemia republicana, al parecer. Estaban, pues, en aquella desgraciada situacion en que muchos negociantes se han encontrado—Como el hombre que, habiendo pesado las probabilidades de pérdidas ó ganancias, balanceando la esperanza de éxito con sus temores, lo que significativamente expresa el dicho de »cambiar buena moneda por mala,» se resuelve finalmente á sumergirse en un pleito dudoso, asi los mercaderes ingleses, siendo el grito de núm. 1, »Mas, ó sucumbiremos,» continuaron prestando, prestando y prestando. »Núm. 1,» como toda persona necesitada, dió todas las seguridades de que estaba en posecion, juntamente con un valor de intereses, capaz de alegrar el rapaz corazon del mismo Shylock. Una relacion publicada de los contratos en que entró el Gobierno de Rivera con la »Compañia Inglesa» de Montevideo, en Julio último, demuestra de un solo golpe de vista la condicion dilapidada del tesoro. Entre otros contratos se estipula que el Gobierno »entregará á la compañía,» al recibir ciertos adelantos en dinero especificados, las rentas de la Aduana *hasta el año de* 1848 *inclusive*; cierta cuadra, en la ciudad de Montevideo llamada Matriz; el privilegio exclusivo de establecer vapores para la navegacion del Uruguay con bandera Inglesa: la cesion de 24 leguas cuadradas de tierras ó chacras cerca de Canelones, con permiso de fundar una colonia Inglesa allí de trescientas familias Inglesas, y una porcion considerable del puerto y ribera del mar. Que esta »Compañia Inglesa,» observa el corresponsal del *Commercial Advertiser*, [el artículo es un comunicado de un oficial de la Escuadra de los Estados Unidos en el Rio de la Plata] tomase un profundo interés en la prosperidad del Gobierno de la República ¡Oriental con el que se celebraron los anteriores contratos, de ningun modo sorprende; y que trabajase »la Compañía» en excitar igual ansiedad por aquella prosperidad en el ánimo del Comodoro de las fuerzas navales de su país en el puerto, tambien no es de ningun modo extraño. Se asegura—no sé con que fundamento—que esos contratos se sometieron al Comodoro Purvis—con todas las explanaciones necesarias de las inmensas ventajas que resultarian de ellos para los ingleses, á fin de inclinarlo á una intervencion armada en la guerra.

»Pero ¿necesitamos las revelaciones del *Commercial Advertiser* de Nueva York acerca de los negocios y operaciones de los monopolistas extrangeros de Montevideo? »Véase solamente el *Nacional* del 14 de Noviembre último que publica *la Ley* expedida por el Senado y Cámara de la República Oriental, el 12 de aquel mes, admitiendo y aprobando la enagenacion de los derechos de Aduana por el año 1846, por un contrato con la sociedad que tenia el mismo en su poder por los precedentes años de 1844 y 1845. Los contratantes, sin embargo, están cubiertos con cierto velo, que dificilmente puede llamarse modestia; prudentemente estan suprimidos sus nombrse en la Ley; la sociedad ha preferido permanecer *anónima*.

»Despues de notar algunas calumniosas personalidades circuladas contra el bravo Comodoro, cuya integridad y honorable caracter como hombre y como oficial atestigua como que él mismo es un valiente, el escritor prosigue:—»El Comodoro Purvis, bello tipo de su clase—marino de cincuenta años, franco, vivo, y entusiasta—aunque la escuela de su vida anterior pueda haberlo hecho eminentemente apto para los activos deberes de un servicio subordinado, no mostró, en sus procedimientos, al frente de Montevideo, que poseyera algunas de las calidades de hombre de Estado ó diplomático. No es sorprendente que un hombre de su caracter impetuoso se inficionase por la atmósfera que respiraba entre sus compatriotas de Montevideo. Su amor del pais, su amor de la gloria, y su compasion, se excitaron á la vez por las combinadas influencias del miedo, la esperanza y la avaricia que lo rodeaban.»

»Cito estas observaciones de un desapasionado testigo de vista y de oidos, sobre la conducta y procedimientos del Comodoro Purvis, mientras estuvo en el Rio de la Plata, en justificacion, si se necesitase, de aquel bosquejo que, en una ocasion anterior, y creo que con todo el debido respeto y mesura, consideré de mi deber presentar. Por lo demas, su remocion ha sido por si misma una suficiente vindicacion de aquel bosquejo. He sido acusado con groseros bajos ataques, respecto á aquel estimable oficial, en los papeles de Montevideo, y en un pamfleto anónimo que se dice escrito en Montevideo y reimpreso en esta Ciudad. Apelo á mi folleto, sobre si puede encontrarse en él aun una sola palabra personalmente irrespetuosa ó políticamente desatenta hácia aquel bravo aunque equivocado Comandante. Mi desgracia fué disentir con él en opinion. no fué menos mi deseo, que una fácil y agradable tarea, expresar aquella diferencia en términos del mayor respeto, y con gran copia de condescendencia por las circunstancias que, era natural creer, podrian haber influido en él respecto al cumplimiento de sus deberes en una posicion de los negocios tan poco complicada por otra parte que su marcha pareció tan llana y sin embarazos como podia desearse.

»Volviendo de esta digresion debo llamar la atencion de vuestra Señoria á las operaciones de empréstito de la compañia Inglesa, como se citan por una autoridad neutral, y como se entienden que son casi exactamente correctas: que las niegue el que pueda; y si algunos aquí están mezclados en esas operaciones ¿quienes mejor pueden explicarlas ó justificarlas? No necesito preguntaros, Milord, si sería sabio ó político ir á la guerra, porque la intervencion armada ó bloqueo sería equivalente á la guerra, en sosten de reclamaciones bastardas ó causa de perjuicios provenientes de tan cuestionables transaciones como esas. Os ruego que observeis que estos negocios en metálico no se celebraron cuando Montevideo era un Estado, libre, independiente, sin amenaza, sin conmocion, con Gobierno y cabeza; sino cuando Montevideo estaba sitiado, hacia algun tiempo, estaba entonces absolutamente dominado por mercenarios extrangeros, sin cabeza, ó Gobierno que asi pudiera llamarse; y cuando una mitad al menos, si no mas, de los habitantes naturales habian salido de la Ciudad—los mas respetables tambien; porque ningun otro podia huir, aunque lo desease. Sabemos que en los Estados Unidos ningun negocio se sigue con mas regularidad, ó ha sido mas lucrativo, que la inicua fabricacion de quejas y reclamaciones espureas contra Gobiernos extrangeros—preferentement,e los debiles; Mégico, por ejemplo, es la víctima que precisamente ahora vá á ser esquilada. Algo sabemos tambien acerca de una manufactura Francesa de la misma especie en Buenos Aires donde el obstinado Rosas no ha querido entender ese sistema, ni sucumbir á la fuerza armada enviada para sostenerlo; y en el débil y desgraciado Méjico, al que se le robó en la mitad del dia algunos millones de pesos, á pretexto de tan fraudulentas reclamaciones—una de las cuales, como muestra de las demas, fué la del *pastelero* Frances en Tacubaya cuyos pastelillos y *confituras* fueron devorados por una tropa de insurgentes famélicos escasos de raciones. Todo el caudal y capital del negocio, *bateria de cocina*, vasijas, pastelería y todo, del pobre desgraciado, nunca excedió ni podia exceder, de 100 pesos, en valor; pero cuando las reclamaciones fueron decididamente puestas por los Agentes Franceses, de cuenta del Gobierno, las visiones del Señor *pastelero* fueron reemplazadas por *grandes pensamientos á lo Napoleon*; se elevó de pronto *á la altura de la posicion*, como dicen nuestros fogosos vecinor, é inme-

»The loan-mongers very naturally supposed, that »No. 2» would have its own creditors to pay, and would care very little for the creditors of »No. 1,» more especially in these dishonest times of repudiation—a species of republican epidemic, it seems. They were, therefore, in that unfortunate situation in which many individuals in business have found themselves. Like the man who, having weighed the chances of gain or loss, balancing the hope of success with his fears, which is significantly expressed by »throwing away good money after bad,» finally resolves on plunging into a dubious suit, so the English merchants, the cry of »No. 1» being, More or we must succumb,» continued loaning, loaning and loaning. »No. 1,» like every needy person, gave all the securities of which it was in possesion, conjointly with an amount of interest sufficient to rejoice the rapacious soul of Shylock himself.

»A published statement of the contracts entered into by the Government of Rivera with an »English Company» of Monte Video, last July, will show at one glance the dilapidated condition of the treasury. Amongst other contracts, it is stipulated that the government should make over to the company,» on receipt of certain money-advances specified, the proceeds of the custom house *until the year* 1848 *inclusive*; a certain square in the city, called the Matriz; the exclusive privilege establishing steamboats for the navigation of the Uruguay under the English flag; the cession of twenty-four leagues square of lands for *chacaras* near Canelones, with leave to plant an English colony there of three hundred English families, and a considerable portion of the port and sea-shore.

»That this »English Company,» observes the correspondent of the *Commercial Advertiser* (the article is a communication from an officer of the United States squadron in the River Plate), should take a deep interest in the prosperity of the »Government of the Oriental Republic,» with which the before-mentioned contracts were passed, is by no means surprising; and that the »Company» should labour to excite an equal anxiety for that prosperity in the breast of the Commodore of the naval forces of its country in the port, is also nowise remarkable. »It is asserted—I do not know on what foundation—that these contracts were submitted to Commodore Purvis, with all requisite explanations of the immense advantages which would result from them to the English, in order to incline him to an armed intervention in the war.»

»But are we in need of the revelations of the *Commercial Advertiser* of New York about the affairs and operations of the foreign monopolists at Monte Video? See only the *Nacional* of the 14th November ult., which publishes *la Ley* (the law) passed by the Senate and Chamber of the Oriental Republic, on the 12th of that mouth, admitting and approving the farming out of the custom-house dues for the year 1846, by a contract with the Society which had the same in hand for the preceding years of 1844 and 1845. The contractors, however, are covered with a certain veil, which can hardly be called modesty; their names are prudently suppressed in the law; the Society has chosen to remain *anonymous*.

»After adverting to some slanderous personalities circulated against the gallant Commodore, to whose integrity and honourable character as a man and an officer he testifies like a brave man himself, the writer proceeds:—»Commodore Purvis, a fine specimen of this class,—a sailor of fifty years, frank, animated, and enthusiastic,—although the school of his previous life may have made him eminently apt for the active duties of subordinate service, did not show, in his proceedings before Monte Video, that he possessed any of the qualifications of the statesman or diplomatist. It is not surprising that a man of his impetuous temperament should become infected by the atmosphere he breathed among his fellow-citizens in Monte Video. His love of country, his love of glory, and his compassion, were all excited through the combined influences of fear, hope and avarice, by which he was surrounded.»

»I cite these remarks of a dispassionate eye and ear witness, upon the conduct and proceedings of Commodore Purvis whilst in the River Plate, in justification, if such were wanting, of those strictures which, on a former occasion, and I hope with all due measure and respect, I felt it my duty to offer. For the rest, his recall has been of itself a sufficient vindication for those strictures. I have been challenged with grossly scurrilous attacks upon that estimable officer in the Montevidean papers, and in an anonymous publication, said to be written in Montevideo and re-published in this city. I appeal to my pamphlet, whether even one word in it can be found personally disrespectful or politically uncourteous towards that gallant though mistaken commander. It was my misfortune to disagree with him in opinion; it was no less my desire, than it was an easy and grateful task, to express that difference in terms of the greatest respect, and with a large margin of allowance for circumstances which, it was natural to believe, might have influenced him in the performance of his duties, in a position of affairs so little otherwise complicated, that his course seemed as straightforward and unembarrassed as could be desired.

»Returning from this digression, I have to beg your Lordship's attention to the description of the English "Company's" loan operations, as quoted from a neutral authority, and understood to be almost exactly correct: let those deny it who can; and if parties here are mixed up with those operations, who better can explain or justify them? I need not ask you, my Lord, whether it would be wise or politic to go to war, for armed intervention or blockade would be equivalent to war, in support of bastard claims or cause of damage arising from questionable transactions like those. I pray you to observe, that these hard money bargains were not made when Monte Video was a state, free, independent, unthreatened, unshackled, with a government and a head; but when Monte Video was beleaguered, had been some time, was then dominated absolutely by foreign mercenaries, without head, or government to be called such; and when one half, at least, if not more, of the native inhabitants had left the city,—the most respectable, too; for none else could flee, whatever the inclination. We all know that in the United States no trade is more regularly followed, or has been more lucrative, than the flagitious fabrication of spurious grievances and claims against foreign governments—for preference, the weaker; Mexico, for example, is the victim to be fleeced just now. We know something, also, about a French manufactory of the same sort in Buenos Aires, where hardheaded Rosas would not understand the system, nor succumb to the armed force sent to enforce it; and in weak and unlucky Mexico, which was robbed in open day of some millions of dollars, under pretext of such fraudulent claims,—one of which, as a sample of the rest, was that of the French *pâtissier* in Tacubaya, whose tarts and *confitures* were devoured by a troop of hungry insurgents hard up for rations The whole stock and capital in trade, *baterie de cuisine*, pans, pastry and all, of the poor wretch never did or could exceed 100 dollars in value; but when grievances were openly advertised for by French agents on government account, the visions of Monsieur the *pâtissier* were crossed by *grandes pensées á la Napoléon*; he soared at once *á la hauteur de la position*, as our lively neighbours have it, and forthwith appeared a bubble account of *pâtés* and pans of the modest dimensions of 20,000 dollars. The demand of *dommages intérêts* was duly scheduled and consigned among the *annexes* of the diplomatic pieces. I believe it was exacted from and paid in full by the fleeced and feeble government of Mexico, to the last *sueldo*, with all other the items of the monster indemnity bill.

»diatamente apareció una abultada cuenta de *pasteles* y sartenes de la modesta dimension de 20,000 pesos. La exigencia de *perjuicados intereses* fué debidamente inscripta y consignada entre los *anexos* de las piezas diplomáticas. Creo que fué exigida y pagada en su totalidad, por el despojado y débil Gobierno de Mejico, hasta el último *sueldo* con todos los demas items del bill monstruo de indemnizacion. Puede dudarse si todos los pesos fueron al bolsillo del afortunado pastelero; un liberal descuento en forma de *guantes* para los oficiales de la *oficina de reparticion* no podia, al menos, dejar de disminuir, en su paso, las proporciones de la suma, dejando todavia un suficiente remanente para transformar al *pastelsro* en *gran Señor*, ó cuando menos en *censualista* considerable—y no ya un panadero mendicante en Tacubaya, con la perspectiva de volver á ser, á mejor ganancia, un ladron mas feliz de Méjico.

»Hubo, hay todavia, dos Gefes contendientes por la soberanía de la República del Uruguay, ambos fuera de las murallas, pero el uno asediando estrechamente á su Capital, y casi indisputado dueño de todo el territorio de la campaña, pueblos y poblaciones mas lejanas; el otro, á la cabeza de una guerrilla volante de Indios bárbaros, un bandido errante sobre las intransitables asperezas pampas del Uruguay arriba y en la extension de las fronteras de Rio Grande, igualmente desoladas, sin hogar, ó patria, ó pie de tierra fuera del que pisa, y siempre con su banda de secuaces en el juego ya de buscar medios de subsistencia, ó de escapar de las sorpresas y ataques del enemigo, siempre alerta, y en su seguimiento. El primero, el General Oribe, fué el Presidente del Estado, libremente electo, cuando la poblacion natural podia hacerlo por si propia, como le pareciese; el último, el General Rivera' impuesto al pueblo *vi et armis* por la Escuadra Francesa y las fuerzas que entonces hacian la guerra en el Rio de la Plata contra Rosas, habiendo sido arrojado el Presidente en posesion por *fuerza mayor*. »La derrota de Rivera en el Arroyo Grande presentó mas prominentemente otro partido; partido compuesto del residuo y hez del unitarismo Argentino expatriado. Astutos y emprendedores, los caudillos de ese partido lograron enrolar la numerosa poblacion de residentes Franceses y emigrados Italianos, de parte de un Gobierno improvisado á la priesa en medio de la crisis de desorden. Cerca de 4,000 robustos mercenarios, la mayor parte franceses, fueron enrolados, armados, y con la ayuda de los traficantes de guerra Británicos y otros, pagados—*Sin dinero no hay Suizos*—para el sosten de este *Tiers* (*Thiers*, si os parece) *parti*, bajo el selecto caudillage de un Coronel (!) Thiebaut (como asi se armó para el efecto), carnicero prófugo de Rio Janeyro, y otro Coronel (!) Gascogne, pobre negociante Frances de Bahia Blanca; el primero de los cuales es transformado por Mr. Thiers, protector y panegirista de ambos, en »un hombre pacifico y experto soldado,» y el último en »uno de los mas distinguidos comerciantes del pais, cuya fortuna puede calcularse en 600,000 francos» (Discurso en la Cámara de Diputados).

»Tal es el partido [burla seria llamarlo Gobierno] que ahora y desde la completa derrota de Rivera en el Arroyo Grande, ha dispuesto de las vidas y propiedades en la desgraciada Montevideo. Los pocos ciudadanos y familias naturales que no han podido huir, ó no tienen medios para efectuarlo, calculadas solamente en número como de 4,000 almas, están abatidas y humilladas á merced de esa Junta de anarquistas, y de la banda de furiosos extrangeros, su esclava y soberana á la vez que, á mansalva se alojan como quieren. Ese miserable partido está ahora, ciertamente, degollándose entre sí; en la agonia de la desesperacion, está dividido en fracciones, cada una de ellas ansiosa por el último retazo y remanente de poder—el poder de robar—y con los despojos del robo, como medios de existencia huir á pais extrangero. Pacheco y Obes, verdugo en Gefe que estaba en el plan, aparece por las últimas noticias, tan afortunado que por una fuga á media noche ha prevenido el *cuchillo* de Lamas, su feliz ó inveterado rival en el trono del poder. Vasquez, el Ministro de Negocios Extrangeros, el mas hábil y el mas respetable [si no el único] del abigarrado Gobierno, habia dejado su ministerio, y estaba procurando, segun las últimas noticias, una salida segura. No podia obtenerse sino muy poco de la »Compañia Inglesa,» como se le llama, siendo realmente, segun creo, un sociedad Británica y extrangera de desenfrenados *empresarios*.

"He sometido ya, Milord, una de las verdaderas faces de la cuestion Montevideana, tan libre de indebidas preocupaciones como puede suponerse á quien no tiene que halagar intereses personales, sino llegar á conclusiones ciertas sobre premisas indisputables. En todo lo que toca á este pais, es puramente la cuestion del negocio del empréstito ó interés de pocos individuos. Cuanto mas desesperado es su asunto, cuanto menos esperanza tienen de sacar toda la usura de Shylock, tanto mas fatigan sus pulmones, tanto mas estrechamente asedian á la Oficina de Negocios Extrangeros, y á los Oficiales extrangeros oyentes de toda clase de fábulas y falsedades, esto es, si no han tentado la fé y rectitud del carácter de vuestra Señoria.

"No dejariais de alarmaros si se resolviese la cuestion en sus verdaderos elementos de contratos usurarios y dinero, ó indiscretas revelaciones dirian el capital adelantado sobre las garantias del empréstito que representa ciento por ciento de interés y usura, los billetes del *papel sellado* que solo falta ya que sean endosados para mejor seguridad por un Ministro Británico de Estado, y requerido el pronto pago por la artilleria de los buques de guerra Británicos.

"Me atrevo, sin embargo, á asegurar á vuestra Señoria que estos son los méritos substanciales de la cuestion, lealmente explanados, y mas plenamente lo serian [y pueden serlo, en oportunidad] sobre pruebas incontestables, si no fuera por la impropia ó ilegible extension á que por ello llegaria este bosquejo; y puedo agregar tambien, por el inconveniente compromiso de nombres de individuos ó informantes por quienes sé los hechos.

»No puedo dudar que se os hayan presentado algunos casos triviales de perjuicio á súbditos Británicos, mas bien deberia decir de Británicos Hispano-Americanos, desde que han sido abdicados los derechos de la ciudadanía Británica por el establecimiento en las tierras Hispano-Americanas, y prestado fidelidad á Estados extrangeros. »Pero, suponiendo que todas las quejas fuesen como se presentan, y en substancia solo veo una insignificante cuenta corriente, ¿despacharia vuestra Señoria flotas y ejércitos para obtener el pago de unos pocos carneros devorados por guerrillas hambrientas, y por una barrica ó dos de cerveza de Londres bebida por via de digestion de un bocado glutinoso? En todos estos casos el *estanciero* recibió sus billetes de Comisaría para el pago en la Tesorería de Buenos Aires. ¿Se reusa acaso aceptarlos, ó, si no son acreditados, cuando se debe, se les rechaza al modo de los Estados Unidos?

»Es imposible creer que vuestra Señoría sea engañada por pequeñas intrigas y agencias como estas. Sin embargo, tales son los móviles de las partes en cuyo favor se pide la intervencion armada, y por la conexion con aquellos actos y objetos mercenenarios, se degradaria indeciblemente el honor y dignidad de esta gran nacion. Habeis rehusado firmemente hasta aquí mezclar las reclamaciones de los extrangeros traficantes de empréstitos, especuladores, y aun de los accionistas inocentes entrampados con los principios ó intereses reguladores de la política nacional—perseverantemente habeis sostenido, y sosteneis aun, esa marcha. Podría tener muy propios recelos sobre si no pueda haberse extendido demasiado la firmeza á ese respecto, en casos que presentan caracteres excepcionales; pero mientras que, como Secretario de Negocios Extrangeros, habeis considerado justo, como regla absoluta, declinar la alianza y compromiso con insaciables empresarios y acreedores reclamantes contra España, Portugal, los Estados Unidos, Méjico, las tres Repúblicas de Colombia, Perú y Buenos Aires, ó tomar actitud hostil contra aquellos diversos Estados, como frecuentemente se ha exigido, no es creible que vuestra Señoría hiciese de Montevideo la excepcion, ó incorporase el tráfico de empréstitos de Montevideo como el motivo de accion, y base de política, en el Rio de la Plata. Tengo el honor de ser de vuestra Señoría muy obediente servidor—*Alfredo Mallalieu.*"—*Continuará*—

»Whether all the dollars found their way to the pockets of the lucky pastry-cook may be doubted; a liberal discount in the shape of *pôts de vin* to officials of the *bureau de répartition* could not fail at least to diminish the proportions of the sum in its passage, leaving still a remanet sufficient to metamorphose the *pâtissier* into a *grand seigneur*, or substaucial *rentier* at the worst—and no longer a beggarly baker in Tacubaya, on the look-out to turn a more propitious Mexican burglary to better account.

»There were, there are yet, two chieftains contending for sovereignty over the republic of the Uruguay, both without the walls, but the one in close siege of its metropolis, and the almost undisputed master of all the open territory, towns, and population beyond; the other, at the head of a flying guerilla of wild Indians, a vagrant wanderer over the trackless *pampero* wastes of the Upper Uruguay and along the equally desolate frontiers of Rio Grande, without house, or home, or foot of ground beyond that occupied for the day, and ever with his band of followers on the tramp either in search of the means of subsistence, or to escape surprises and attacks by an enemy ever alert and on his trail. The former, General Oribe, was the freely elected President of the State, when the native population could do as they liked with their own; the latter, General Rivera, imposed upon the people *vi et armis* by the French squadron and forces then warring in the River Plate against Rosas, the President in possession having been ejected by *force majeure*. »The rout of Rivera at Arroyo Grande brought another party more prominently forward, a party composed of the residue and refuse of Argentine Unitarianism in exile. Astute and entreprising, the leaders of this party succeeded in enlisting the large population of resident French and Italian immigrants on the side of a Government hastily scraped together in a crisis of confusion. About 4,000 able-bodied mercenaries, mostly French, were enrolled, armed, and, with the aid of British and other warmongers, paid—*point d'argent point de Suisse*—for the support of this *tiers* (Thiers if you will) *parti*, under the selected leadership of (as so dubbed for the occasion) one Colonel [!] Thiebaut, a run-away French butcher of Rio Janeiro, and another Colonel [!] Gascogne, a poor French grog-shop keeper of Bahia Blanca; the first of whom is travestied by M. Thiers, the protector and eulogist of both, into a »peaceable man and well instructed soldier;» the latter into »one of the most distinguished merchants of the country, whose fortune may be valued at 600,000 francs.» [Speech in the Chamber of Deputies.]

»Such is the party [it would be a mockery to call it Government], which now, and since the total rout of Rivera in the battle of Arroyo Grande, has disposed of life and property in unhappy Monte Video. The few native citizens and families which have not been able, or are without the means, to escape, in number estimated at some 4,000 souls only, are fast and bound at the mercies of this junto of anarchists, and the band of foreign desperadoes at once its slave and sovereign, which, at free cost and quarters, billet themselves as they will. »This reckless party are, indeed, now cutting each other's throats: in the agony of despair, they are split into fractions, each eager for the last rag and remnant of power—the power to rob—and, with the spoils of robbery as a means of existence, to make off to a foreign land. Pacheco Obes, executioner-in-chief that was for the concern, appears by late accounts to have been so fortunate by midnight flight to have anticipated the *cuchillo* of Lamas, his successful and inveterate rival for the throne of office. Vasquez, the foreign minister, far the ablest, and the most [if not the only] respectable man of the motley Government, had thrown up his ministry, and was, according to the same accounts, scheming for a safe exit. But little more was to be got by loans from the 'English Company" as so termed, being in fact, I believe, a British and Foreign co-partnery of unscrupulous *entrepreneurs*.

"I have now, my Lord, with as entire freedom from undue prepossessions as can be supposed of one who has no personal interests to serve, but who, upon premises indisputable, has arrived at certain conclusions, submitted here one of the true phases of the Monte-Videan question. So far as this country is concerned, it is purely the loan-mongering question and interests of a few individuals. The more desperate their case, the more hopeless the chance of extorting the whole Shylock bond, so much the louder do they ply their lungs, so much the more closely is the Foreign Office besieged, and Foreign officials earwigged with all manner of fables and falsehoods, even if the faith and uprightness of your Lordship's character have not been practised upon.

"You could not fail to take the alarm if the question were resolved into its true elements of usurious contracts and hard cash, and indiscreet revelations should tell of capital advanced on loan-bonds representing hundreds per cent, of interest and usury, the *papel sellado* notes of which are now waiting only to be indorsed for better security by a British Minister of State, and prompt payment enforced by the broadsides of British men of war.

"I make bold to assert to your Lordship, however, that here you have the substantial merits of the question fairly expounded, and more fully they should have been [and can be, on occasion], on evidence indisputable, but for the inconvenient unreadable length to which this *brochure* would therefore have been carried; and I may add also, for the inconvenient compromise of individual names and informants to whom I am indebted for facts. I cannot doubt that you have had some trivial cases of damage to British subjects brought before you, I should rather say perhaps of British Spanish Americans, since the rights of British citizenship have been abdicated by settlement in Spanish American lands, and fealty tendered to foreign states. But, supposing the grievances all as stated, and one trumpery account current is before me in substance, would your Lordship despatch fleets and armies to obtain payment for a few muttons devoured by hungering guerillas, and a package or two of London stout swallowed by way of digesting a tough cutlet? In all such cases the *estanciero* got his commissariat bills for damage on the treasury of Buenos Ayres. Are they, perchance, refused acceptance, or, if not honoured when due, repudiated in United States fashion?

"That your Lordship should be imposed upon by petty intrigues and agencies like these, it is impossible to believe. »Yet such are the moving springs of parties in whose favour armed intervention is asked, and, by connection with whose mercenary acts and objects, the honour and dignity of this great nation would be degraded past expression. You have hitherto steadfastly refused to mix up the claims of foreign loan-mongors, jobbers, and even of innocently entrapped bondholders, with leading principles and interests of national policy—consistently you have held, and hold still, that course. I may have my own misgivings whether consistency in that respect may not sometimes have been stretched too far in cases presenting exceptional features: but whilst, as Secretary for Foreign Affairs, you have deemed it right, as a rule absolute, to decline alliance and compromise with unsatisfied contractors and creditors claiming against Spain, Portugal, the United States, Mexico, the three republics of Colombia, Peru, and Buenos Ayres, or to take hostile action against those various States as so often required, it is beyond belief that your Lordship should make Monte Video the exception, or incorporate Monte Videan loan-jobbery as the motive of action and the basis of policy in the River Plate. I have the honour to be, your Lordship's most obedient servant,

»ALFRED MALLALIEU.

(*To be continued.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Reguladora de capitales de la Parroquia de San Miguel—

Buenos Aires, Abril 26 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta haber remitido á la Coleturía General el Registro de los Capitales que deben satisfacer la Contribucion directa conforme á la Honorable Ley de 12 de Abril de 1839, y cede para los gastos de la guerra contra los salvages traidores unitarios y miserables extrangeros que con ellos han tomado partido contra nuestra libertad, la suma que le corresponda con arreglo al artículo 20 de la citada Ley—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

La Comision Reguladora de los capitales de la Parroquia de San Miguel tiene el honor de dirigirse à V. S. para que se sirva poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de que con fecha 15 del corriente ha remitido á la Colecturia General el Registro de los capitales que deben satisfacer la contribucion directa con arreglo á la Honorable Ley de 12 Abril de 1839—

La enunciada Comision, animada como siempre de los sentimientos patrióticos federales, cede para los gastos de la guerra, contra el miserable resto de los viles traidores salvages unitarios y demas miserables ingratos extrangeros que atacan nuestra Libertad ó Independencia, y que con tanta gloria sostiene S. E. la cuota que le asigna la precitada Honorable Ley—

Dios guarde á V, S. muchos años—

Antonio Caneva—Gabriel Rivas—Marcelino Pellicer—

Buenos Aires Abril 29 de 1845—

Dense las debidas gracias á nombre de la Patria à la Comision Reguladora de la Parroquia de San Miguel por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica S. E—

INSIARTE—

¡VIVA la CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Reguladora de la Parroquia del Socorro—

Buenos Aires, Abril 26 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber cumplido con la Ley de 12 de Abril de 1339 y cede para gastos de la guerra contra el salvage unitario Traidor Frutos Rivera, y demas enemigos aliados de nuestra Libertad é independencia la suma que le corresponda con arreglo al artículo 20 de la Ley de la materia—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

La Comision Reguladora de la Seccion parroquial del Socorro tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda con el objeto de dar cuenta que ha concluido la regulacion de la expresada Parroquia conforme á la Ley de la Honorable Sala de Representantes de 12 de Abril de 1839, habiendo remitido el Registro á la Colecturía General—

Por el Artículo 20 de la precitada Ley se asigna á esta Comision el uno p $\frac{o}{o}$ para sus gastos, pero ella siempre dispuesta á prestar cuantos servicios esten en la esfera de su poder sin mas interes que la satisfaccion que encuentra en ser útiles á su País, y ayudar al supremo Gefe que tan dignamente prepara el porvenir de la Patria, cede la cuota que le corresponde para que sea invertida en la guerra contra los salvages unitarios capitaneado por el asustado lanzeado, y chicoteado el salvage unitario Fructos Rivera en la última leccion de escarmiento que por descalabro recibió el 21 de Marzo en los campos de la India muerta—

La comision espera que llegará por conducto del Sr. Ministro de Hacienda al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la promesa que hace de ocuparse siempre que pueda ayudarlo en la empresa Gloriosa de la Libertad ó independencia que se halla empeñado, y que con la proteccion visible del Todo Poderoso serán triunfantes las armas federales, no solamente contra los últimos restos de agonizantes envilecidos salvages unitarios, si no tambien de sus aliados extrangeros que atacan nuestra Independencia, y pretenden insultar nuestro honor nacional—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Gabriel Ferreyra—Domingo Domene—Justo Hilario Casao—Diego Gonzalez—

Abril 29 de 1845—

Dénse las debidas gracias á nombre de la Patria á la comision reguladora de los capitales de la Parroquia del Socorro por su generosa federal donacion y publíquese—

Rúbrica de S. E—

INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

La Comision Reguladora de la Parroquia de la Catedral al Sud—

Buenos Aires, Abril 30 de 1843—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber pasado en esta fecha al Sr. Colector general el registro para el cobro de la Contribucion directa, y hacen presente que ceden la cuota que les corresponde á beneficio de la guerra, contra el miserable resto de salvages unitarios—

Al Sr. Ministro de Hacienda—

Tenemos el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda para que se sirva transmitirlo al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que con esta fecha hemos pasado al Sr Colector general, el correspondiente Registro de contribucion directa especificando los individuos que se consideran exceptuados del pago de la contribucion por el Supremo decreto del 25 de Marzo del año de 1841—

Los individuos de la Comision deseosos por su parte de contribuir en lo posible á las urgencias del Erario á consecuencia de la justa guerra, que tan gloriosamente sostiene contra el pardejon incendiario Rivera y miserables restos de desnaturalizados salvages unitarios, que ceden en beneficio del Erario, la cuota que les señala la ley del 12 de Abril de 1839—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José M. Velasquez—Manuel E. Leyes—Manuel Chacon—José E. Blanco—

A 5 del mes de América de 1845—

Dense las debidas gracias á nombre de la Patria á la Comision reguladora de los capitales de la Catedral al Sud por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente Coronel graduado Comandante del Fuerte Argentino—

Bahia Blanca, Abril 18 de 1835—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan—

El infrascripto se dirige á V. S. para comunicarle que el Capitan graduado de esta guarnicion D. Andres Sarmiento, ha donado á beneficio de las enfermas del Hospital Militar de este punto ochenta y seis pesos de biscochos, que se han consumido al mismo objeto: á los efectos que S. E. pueda dignarse estimar de su aprobacion superior—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Luis Palavicino—

A 14 del de America de 1845—

Contéstese al Comandante militar interino del Fuerte Argentino Teniente Coronel graduado D. José Luis Palavicino, manifieste al Capitan graduado D. Andres Sarmiento, las debidas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Juez de Paz y Sargento Mayor en comision por S. E.—

Moron de la Concepcion, Mes de America 16 de 1845
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,—
y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta haber pagado gratuitamente los gastos que se han originados en el corte de la leña de cardo en el establecimiento que fué del salvage unitario José Timoteo Bravo, suplicando á S. E. se digne admitir esta pequeña oblacion en favor de los gastos de la guerra contra los salvages unitarios—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto pone en el superior conocimiento de V. E. que los gastos que se han originado en la recogida de leña de cardo en el establecimiento que fué del salvage unitario José Timoteo Bravo, han sido abonados por el infrascrito, y espera que V. E. se dignará admitir esta pequeña oblacion en favor de los gastos de la guerra contra el Pardejon Rivera y demas restos miserables y agonizantes de los salvages unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sa—

Tomas F. de Cieza.

A 17 del mes de América de 1845—

Contéstese al Juez de Paz de Moron en comision, Sargento Mayor D. Tomas F. de Cieza, manifestándole las debidas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Juez de Paz de San Isidro—

San Isidro, á 16 del mes de América de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 26 de la Confederacion Argentina—

Remite á disposicion del Superior Gobierno la suma de quinientos pesos que el Teniente Alcalde D. Cesario Rolon ha recibido en indemnizacion de ofensa inferida á su persona; y que los dona para los gastos de la justa guerra que se sostiene contra el protervo bando de Salvages unitarios—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El Juez de Paz que subscribe, eleva al conocimiento del Superior Gobierno, que en demanda entablada ante este Juzgado por el Teniente Alcalde D. Cesario Rolon, contra D. Isidro Villa, por ofensa que este le habia inferido á su persona: solicitó el ofendido en clase de desagravio, se le impusiese al ofensor la multa de quinientos pesos; y habiéndolo hallado justo el que subscribe en atencion á la clase de la injusticia, se ordenó exhibiese Villa la precitada cantidad; y como al mismo tiempo el referido D. Cesario Rolon dijese que la donaba para los gastos de la justa guerra que dignamente se sostiene contra el inicuo bando de los salvages unitarios, el infrascripto la pone á disposicion de V. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Mariano Espeleta—

A 18 del mes de América de 1845—

Remítanse á la Tesorería General los quinientos pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al Juez de Paz de San Isidro, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

POLICIA.

PROGRAMA DE LAS FIESTAS MAYAS.

El Gefe interino de Policía, autorizado por el Superior Gobierno para solemnizar el 24 y 25 del corriente el aniversario de nuestra Gloriosa Emancipacion política, y participando al mismos tiempo del patriótico entusiasmo que inspira el recuerdo de tan memorable dia en que rotas las cadenas con que por tres centurias nos ligaban nuestros opresores, tiene la satisfaccion de presentar á sus conciudadanos el detall de las funciones preparadas con tan patriótico y federal objeto=á saber= La plaza de la Victoria será vistosa y elegantemente decorada por el pintor arquitecto D. Juan M. Pizarro asociado à D. Victor Hanriett, con veinte y ocho pilas tras á la Egipcia sobre las cuales descansarán veinte y cuatro cornizas del mismo órden ocupadas con las inscripciones de los Santos del Ejército expedicionario á los Desiertos del Sud en 1833 y 1834 al mando del Sr General D. Juan Manuel de Rosas, y dentro de dichas pilastras se colocarán en forma de pavellon gran cantidad de banderas federales—Se presentarán dos grandes arcos de triunfo del órden *Dorico* uno frente á la casa central de Policía sobre el cual descansa la Estatua de Astrea, símbolo de la justicia, y otro frente al arco principal de la Recoba y del mismo órden con la Estatua de Minerva—

Bajo dicho órden Dorico será vestida la Pirámide con atributos, alegorias, víctores á la Confederacion Argentina y mueras á los Salvages Unitarios, desean-

sando sobre la cúspide de aquel una hermosa Estatua de la Libertad, de mármol figurado—En la aguja de dicho obeslico se presentarán cuatro Estatuas figuradas de la Libertad, y el pedestal será sostenido por ocho Indios de figura colosal en representacion de la Fuerza y el Poder—El zócalo ó resto de la obra, será adornado por vistosos bastidores, en cuyos tableros estan inscriptos los nombres célebres de los denodados patriotas que en 1816 subscribieron la acta de nuestra Emancipacion del poder Español—Sobre estos bastidores estaràn colocados vistosos pavellones en cuyo color se ostenta el símbolo de nuestro sagrado sistema de *Confederacion*—El todo será vistosa y agradablemente iluminado—

En el centro de la Plaza serán colocados los vistosos juegos ecuestres para niños, rompe-cabezas y elevadas cucañas con premios valiosos—

Por las noches de los dos dias, se quemarán vistosos y sosprendentes fuegos artificiales, construidos por el acreditado polvorista D. Rafael Santa Maria, y bajo la direccion de dicho artifico se elevará un hermoso globo Areostático de treinta y seis pies de circunferencia la noche del 24. El 25 á las seis de la noche se echarán por el dicho Santa María, dos pequeños globos que permanecerán algunas horas en el aire por medio del gas hidrógeno—

En los dias 24 y 25 tendrá lugar en la Casa Central de Policía el espendio de la rifa por cedulillas á dos reales una y cuyos premios serán los siguientes—

20	de á	1,000	pesos
40	de á	500	»
60	de á	200	»
100	de á	100	»
200	de á	50	»
1,400	de á	20	»

Buenos Aires, 17 del mes de América (Mayo) de 1845

PABLO ALEMAN.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 17 de Mayo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	774,458 2	347 7½	2,093,744 6	1,986	36,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	1,789 5	....	166,113 3				
Letras vencidas y cobradas	27,318 7						
	803,566 6	347 7½	2,259,858 1	1,986	36,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	....	....	27,318 7				
A D. Francisco Romero y D. Cirilo Martinez							
Por carne y forrages para el cuartel de la Convalescencia en Noviembre último	210						
Por idem idem para idem en Diciembre	217						
Por idem idem para idem en Enero	217						
Por idem idem para idem en Febrero	196						
Existencia	802,726 6	347 7½	2,232,539 2	1,986	36,400	4,385,600	1,596,913 7½
	803,566 6	347 7½	2,259,858 1	1,986	36,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE URREZCA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 17 de Mayo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas	....	947 2½	....	
Exist'a. de ayer { Del Estado	....	....	....	65 2
Entrada	39 2	....	166,113 3	
Salida	1,360			
Puerto	370 4			
Contribucion	19 7			
	1,789 5	947 2½	166,113 3	65 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	1,789 5	....	166,113 3	
Existencia { De comisos y multas		947 2½		
Existencia { Del Estado		....	....	65 2
	1,789 5	947 2½	166,113 3	65 2

Buenos Aires, Mayo 17 de 1845.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 19 de Mayo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras e Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del Sabado 17	802,726 6	347 7½	2,232,539 2	1,986	36,400	4,385,600	1,596,913 7½
Letras cobradas	67,314 6						
Donativo de D. Cesareo Rolon vecino de San Isidro para auxilio de la guerra contra los salvages unitarios	500						
SALIDA.	870,541 4	347 7½	2,232,539 2	1,986	36,400	4,385,600	1,596,913 7½
Letras cobradas			67,314 6				
Existencia	870,541 4	347 7½	2,165,224 4	1,986	36,400	4,385,600	1,596,913 7½
	870,541 4	347 7½	2,232,539 2	1,986	36,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 19 de Mayo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer { De comisos	....	947 2½			
Existencia de ayer { Del Estado	....	....		65 2	
Salida	1,095 3				
Puerto	477 4				
Contribucion	561 6				
	2,134 5	947 2½		65 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesorería General.					
Existencia	2,134 5	947 2½		65 2	
	2,134 5	947 2½		65 2	

Buenos Aires, Mayo 19 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN-

Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL SUD.
A 16 del mes de América.

De la Lobería ha conducido don Roverto Correa 431 cabezas, compradas don por Mariano Saavedra; 352 á don Juan Nonell, 16 á don José Miguel Lopez, 2 á doña Lucia Escribano, 2 á don Santiago Bello, 2 á don Remigio Escobar, 2 á don Daroteo Zepeda, 4 á don Damian Ramos, 1 á don Ponciano Quiniana, 1 á don Carlos Sosa, 2 á don Juan José Zepeda, 1 á don Isidoro Peralta, 2 á don Marcelino Rodriguez, 14 á don Rufino Vasquez, 14 á don Teodoro Fresco, 5 á don Araon Castellanos, 1 á don Mariano Castañera, 1 á don Francisco A. Pereira, 1 á don Cándido Pizarro, 1 á don Martin Balenzuela, 4 á don Cipriano Vasquez, 3 á don José Vasquez 1 á don Benito Vasquez: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Basilio Mármol 285 cabezas, compradas por don Basilio J. Haedo; 257 á don Pedro Chaves, 4 á don Eladio Otamendio, 4 á don Estanislao Migues, 4 á don Felipe Piñero, 1 á don Julian Borbino, 3 á don Laureano Bega, 1 a don Roman Fernandez, 1 á don Francisco Canales, 1 á doña Victoria Fernandez, 1 á don Santiago Quintana, 1 á don Agustin Aguirre, 1 á don Antonio Molina, 1 á doña Rosa Suares: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
A 16 del mes de América.

Con dos guias 1.ª del Salto 2.ª del Fortin de Areco ha conducido don Ciriaco Coll 129 cabezas, compradas por don José G. Iraola; 12 á don Lino Juarez, 5 á don Tomas Pedernera, 5 á don José M. Indarte, 3 á don Francisco Fernandez, 3 á don Juan Toledo, 2 á don José Gomez, 4 á don Ildefonso Ayrala, 29 á don Toribio Córdoba, 2 á don Gregorio Arguello, 1 á don Segundo Espinosa, 3 á don Manuel Garcia, 20 á don Francisco Diaz, 20 á don Rumualdo Maza, 3 á don Martin Ojeda, 10 á don Bonifacio Ferreira, 7 á don Narciso Gomez: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Miguel Abalos 227 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; á don Toribio Obejero: para saladero.

Del Monte ha conducido don Juan A. Montenegro 56 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 47 á doña Joaquina Reinoso, 7 á doña Luisa Berdun, 1 á don Cecilio Sosa, 1 á don Braulio Anguenelo: para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Bruno Quevedo 69 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 41 á don Remigio Acuña, 10 á don Tiburcion Galeano, 4 á don Joaquin Rodriguez, 14 á don Luciano Cano: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José M. Mármol 40 cabezas, compradas por don Euloguio Fresco á don José E. Miranda: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Geraldo Monsalvo 108 cabezas, compradas por don Florentino Blanco á don Vicente Dobarro: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 66 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 2 á don Estanislao Peña, 23 á don Antonio Martinez, 2 á don Felipe Botero, 7 á don Marcelino Ebrogoso, 2 á don José M. Cortinas, 1 á don Pascual Carrasco, 4 á don Eugenio Diaz, 20 á don Maximo Blanco, 6 á don Nicacio Gauna, para abasto.

17.

Con dos guias 1.ª del Pergamino y 2.ª de Arrecifes ha conducido don Hilario Pereyra 67 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 28 á don Diego de la Fuente, 7 á don Zenon Ribarola, 7 á doña Luisa Dominguez, 6 á doña Eulalia Gomez, 5 á don Francisco Pineda, 2 á don Bernabé Vasquez, 2 á don José Rocha, 2 á don Gerónimo Abila, 4 á don Maximo Lusuriaga, 2 à don Nicasio Gauna, 1 á don Marcelino Ebrojo, 1 á don José A. Godoy: para abasto.

Del Pilar ha conducido don Hilarion Córdoba 61 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba; 10 á doña Maria Correa, 4 á doña Maria Zorrilla, 1 á don Tadeo Soto, 5 á don Francisco Martinez, 9 á don Celestino Lezcano, 1 á don Ignacio Alvarez, 1 á don Gregorio Melo, 30 del conductor: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Lopez 102 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 92 á don Tiburcio Lima, 8 à don Cayetano Ramirez, 1 á don Gervacio Almada, 1 à don Juan A. Acosta: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Domingo Benites 87 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 82 á doña Rufina Herrero, 5 á don Pedro Leiba: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Pedro Roberto 60 cabezas, compradas por el Introductor, á don Gervasio Carriso: para abasto.

Mercado del Oeste.

A 17 del mes de América.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas cuarenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 104 ps. perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DESPACHO
DE
ADUANA.

á D. Gorio Ibarra

4 baules librimpresos.

á D, Bernardino Benguria

1 cajon ejemplares Leyes de Parda Novícimo recopilacion id. Ferero, idem tiradores de goma.

a D. Carlos Tayleur.

1 cajon pañuel de algodon, 3 fardos paño azul y punzó, 2 id. id. punzó.

á Enrique y Jorge Dowse.

1 cajon medias y guntes de lana, 21 id. hilo de ovillo, 5 id. hilo de lana para bordar, 2 id. sintas blancas de algodon, sintas de lana, gruesas de botones de seda, 2 id. con pañuelos de muestras.

á Didgo Thompson 22 Paz.

9 fardos paño de la estrella, 6 cajones mucelinas de patente, 1 id. tul, 2 id gros ordiuario, 15 id. pañuelos ordinarios' 1 id. hilo de carretel, 6 id. muceliuast 7 fardos paño de la estrella, 1 id. cartones, 2 farcutretelas, 5 id. bines, 1 id. paño de poucho,, 1 fardo lonas, 1 id. botones de nacar y agujas.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

4 fardos bayetas de pellon 7 cajones zarazas, 15 fardos bayetas, 6 cajones zarazas, 5 io. pañuelos, 8 id. paños, 4 id. zarazas, 10 id, hilo de ovillo, 1 id. orlean, 6 id. zaravas, 6 fardos bayetas,

á John F. Holyase.

5 fardos branmantes, 1 id. zarazas 1 id. gambronas.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Goleta sardo "Lusitano" de 121 toneladas capitan Bartolomè Dasori, procedente de Patagones el 10 del corriente, consignado á Jayme Llavallol é hijos, con sal.

Bergantin de guerra brasilero "Capibiribe" de Montevideo el 19.

MANIFIESTOS.

Bergantin espaňol "Emprendedor" de Barcelona, consignado á Santa Maria, Llambi y Cambaceres; á los mismos, 322 pipas vino tinto, 40 medias id. 36 cuarterolas id., 1 pipa aguardiente, 2,000 ladrillos, 1,460 botijuelas aceite, 245 garrafones id, anisado, 20 balas papel estraza, 6 cajas libros impresos, cuerdas para guitarra, ligas de seda y algodon, pañuelos de seda y juegos de baraja, 20 cajones papel blanco, 2 cajoncitos libros impresos, 1 cajon sederias, 1 caja chocolate.

SALIDAS.

Bergantin de S. M. B. "Racer" para Montevideo y Rio Janeiro, conduciendo al Caballero Juan E. Mandeville.

Goleta dinamarquesa "Pampas" para Amberes.

Bergantin ingles Active" para Londres.

Paiiebot sardo Paquete "Eufracia" para el Buceo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Importante.

SE desea transferir el derecho al contrato de arrendamiento de una casa propia para negocio por estar situada en un parage céntrico de la Ciudad y tener todas las comodidades y conveniencias necesarias.

Para tratar ocúrrase à la calle del Parque núm. 42.

m19 2p.

SE suplica á las personas que tuvieren cuentas pendientes con el finado D. Juan Paulino Lagosta, se sirvan acercarse al insfrascrito, casa calle de Maypú núm. 237 de 8 à 10 de la mañana para el respectivo arreglo en el término de de ocho dias que permanecerà este aviso.

VENTURA ARZAC.

m19—8p.

Botas.

SE acaba de recibir un pequeño lote de Botas, en baules de á una docena pares cada uno, propias para el Campo, y se venderán barato, al contado, para concluir el negocio.

Igualmente; unos cuantos cajones de botines fuertes para mugeres propios para la estacion, los que se venderán por mayor y menor, al gusto de los compradores. Calle de la Paz núm. 34. m19—15e

Galleta Norte Americana.

COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

Navy & Pilot Bread.

ABOUT 300 Bbls. in deposit stores, imported by several American Vessels, are offered for sale, for exportation on moderate terms. Apply to Zimmermann, Frazier & Co. Reconquista 69.

Sale by Auction,

By Messrs. IBARRA & MACOME,

On Wednesday 28th instant at 11 o'clock precisely at No. 42, 25th of May street will be sold by public sale all the genuine Household Furniture, &c. belonging to Mr. John Dalton, who is about to leave the country. The Furniture was made by Messrs. E. & W. Snell, of Albemarle street, Picadilly, London, of the very best and well seasoned materials, and consists of a set of Dining tables fine mahogany with sliding frames, Pembroke do. a mahogany dinner tray and stand, mahogany chairs, with horse hair bottoms, a very capital mahogany bookcase the upper part enclosed by doors glazed with the best glass, secretary drawer and a pair of doors in the lower part of exceeding fine wood and good locks, mahogany hat stand, chest of drawers, a sofa, an excellent mahogany winged wardrobe with double chest of drawers in centre, mahogany four post bedsteads with chintz furnitures and double draperies, mahogany bedsteps with night convenience, mahogany wash hand stand with looking glass and biddet drawer, cheval dressing and chimney piece glasses, a pair of handsome rose wood card tables, and a consul table, en suite, superior imitation rose wood chairs with cane bottoms and removable horse hair cushions, covered with chintz to correspond with the window curtains, set of handsome chintz drapery window curtains with gold cornishes and handsome foliage ends and centre piece, a pair of superior bronzed urns for tea and coffee, a semi grand piano forte made by Broadwood, and well known for the sweetness of its tone, one of Eddy's Patent mangles almost new, well adapted for family use, works remarkably easy as the improvement requires the handle to be turned ONE WAY ONLY during the process, one of Robin's filters which can purify 40 gallons per day, an excellent large size copying machine, hall lamp, and various other useful articles. May be viewed the day previous to the sale

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia, sale el Lunes 26 del corriente y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Domingo 25; en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buson hasta las 3 de la tarde de este dia.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1845.

LUCA.

Tablones de cedro en venta.

HAY unas cuantas docenas de buena calidad; el que se interese en ellas ocurra á la calle de Representantes núm. 199. m19 6p

Se vende

UN armazon, mostrador y bomba de agua, todo perteneciente á una confitería, y se dará á un precie muy infimo. Ocúrrase al Remate de Ibarra y Macome, Reconquista núm. 5. m18 8s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE alquila una hermosa casa cita calle de Suipacha núm. 144 y tiene toda comodidad, 1.° y 2.° patio y huerta poblada de arboles frutales; para tratar ocurran á la calle de Cuyo núm. 160. En la misma casa se desea comprar un caballo manso y grande para volanta.

m19 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y herman.
Tucuman No. 62.
De bebidas etc.

Et Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á quien mas diere todo el contenido de un almacencito que consiste de bebidas, restos de comestibles, medidas del despacho, bateria de cicina, armazon, mostrador, escalera, incluso un cuarto de madera etc. etc,

POR LOS MISMOS.

En el almacen y pulpería calle del Temple núm. 153.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido del expresado almacen, que consiste de comestibles bebidas y varios artículos de ferretería &a.; incluso el armazon y mostrador: el pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. H. y J. Dowse, calle de Potosí núm. 85.

El Mièrcoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, continuará el remate á la mejor postura de los siguientes artículos que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior y son.

Artículos de almacen.

Una partida de cerveza inglesa superior en cascos y embotellada, 280 cajas té, 90 cuñetes azul de Prusia, 4 barricas id. id., vino de Oporto en pipas y cuarterolas, id, de Jerez blanco en octavas pipas, 15 canastos loza surtida, 7 id. botellas de barro vacias, 140 resmas papel de cartas grande, 5 bocois vasos surtidos, b tun en barricas, id. amarillo de olor, 600 cuñetes pintura surtida, 19 id. litargirio, 7 barricas de porcelana para crema.

Ferretería.

3 barricas pasadores, 8 cajones planchas de cobre, 1 barrica cadenas para pozo, 4 id. rejas de arado, 40 docenas cuchillos de tonelero, rondanas para pozos, palas con cavo, sillas de metal, cigueñas de varias clases, escobenes, un cajon adornos de chapas para cajones de difuntos, 1 cartucheras completas.

Varias especies.

3 cajones carteras de forma de almanaque, 3 id. pizarras con sus correspondientes lápices, sillas de montar de hombre y señora, un variado surtido de látigos finos y otros artículos relativos.

Muebles.

3 pianos flamantes perpendiculares, 1 id. pierna de calson, una partida de cerveza blanca y porter de la mejor clase recien introducida, café en grano, vino Cette y Sant Julien, licores surtidos, cigarros habanos esquisitos, y variedad de otros artículos que se venderán sin reserva segun órdenes positivas recibidas al efecto.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
De artículos de almacen.
En la calle de la Reconquista número 107.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañena, se rematará precisamente á la mejor postura los siguientes artículos:

80 barriles sardinas superiores, 20 bolsas agí de Chile, 100 barricas cerveza, 20 cajas vino de Oporto, 10 fardos tabaco de oja del Brasil, 10 petacas id. de id. del Paraguay, 200 resmas papel de estrasa, algunos

tercios yerba paraguaya, como 300 sobornales yerba parnaguá, almidon de trigo y de papas, arroz, caña de la Havana en damajuanas, licores en damajuanas, 40 cuñetes uvas, quesos americanos superiores, y una porcion de artículos mas.

POR LOS MISMOS.
De efectos.
Reconquista No. 107.

El miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente :

Terciopelo superior, pañuelos de raso de lana, paños de alfombra, bombasí americano, casimires, paños, ponchos ingleses, ules para carpetas á labores, zarazas de varias clases, encages ingleses, zarazas de colcha, panas, pañuelos de casimir, id. de seda, corbatas punzoes, zapatos para señora averiados, y una porcion de efectos mas.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
De yerba, comestibles y bebidas.
En su casa calle del Perú No. 49.

El Martes 27 del corriente á l s 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

70 tercios yerba paraguaya, 35 id. paruaguá, azucar del Brasil, fariña, maní, cohetes, pasas, almidon, té negro y perla, nueces, porotos, agí, licores surtidos, anis, aguardiente de quemar, vino frontiñan, id. de Burdeos, cerveza negra y blanca, chocolate, pesa-licores ó graduadores &. y stros que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
De muebles.
En la calle de Chile núm. 138.

El Miercoies 28 del corriente á las Il de la mañana, dará principio la venta al mejor precio por tener que desocuparse dicha casa, habiendo un surtido general de muebles, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR LOS MISMOS.
De efectos de tienda y mercería.
En la calle de la Victoria No. 63.

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio, segun órdenes, para redondear varias facturas, un variado surtido de géneros y mercería, cuyo pormenor daremos despues.

POR LOS MISMOS.
De un surtido de calzado.

En la plaza de Lorea, bajo los corredores, el Viernes 30 del corriente à las once de la mañana empezará la venta al que mas diere de un completo surtido de zapatos, zapatillas, botas, botiues &a., el pormenor se dará en oportunidad.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POLICIA.

RIFA PUBLICA.
Por Cedulillas.

Que se jugará en los dias 24, 25 y 26 del presente mes de Mayo, en las Fiesta del Aniversario de NUESTRA GLORIOSA EMANCIPACION POLITICA.

a 2 rls. Cédula.

Números.	Suertes.		Premios		Total.
1	20	de à	1,000	ps.	20,000
2	40		500		20,000
3	60		200		12,000
4	100		100		10,000
5	200		50		10,000
6	1,400		20		28,000
	1,820	Suertes	Total		100,000

Buenos Aires, Mayo 17 de 1845.
Pedro Romero,
(Comisario cajero)
Rufino Basalbibaso.
(Escribano de Gobierno)
V.° B. Aleman.

CASA EN VENTA
CON QUINTA Y JARDIN.

EN la calle de Maypú nùm. 177, sala empapelada con dos ventanas á la calle, un aposento, cuarto de recibo, comedor, despensa, un cuarto de madera en alto, cocina con dos mesas de su servicio &c., dos lugares secretos uno para los principales y otro para el ordinario, un cuarto de madera para gallinas, un resumidero, un patio, un corral. Quinta: duraznos de varias calidades, pelones, bocado de dama, pelones prisces grandes, naranjos, limonero, membrillos, cerezos, guindos, ciruelos, granados, perales, manzanos, higueras de España, uvas, parral, cañaveral. Jardin: níspero, laurel rosa, floripondio, tuna florida, rosas de todo el año, rosa soberbia, y otras varias plantas.
mI7 3p

AVISO.

HABIENDOSE separado amigablemente de nuestra casa el Sr. D. Federico Scheuten han cesado los poderes que le habiamos confiado, y en esta fecha los hemos transferido á D. Hugo Bunge. Buenos Aires Mayo 16 de 1845.
Bunge Hutz y Ca.
mI7 3p

Ojo al aviso.

YERVA paraguaya á 6 pesos rica, á 5 mas inferior, vino carlon á peso, sacos y barricas vacias, y otros artículos ricos y baratos en el almacen calle del Perú núm. 114 frente á la escuela.

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la sombrerería calle de la Victoria núm. 39½ de la Plaza de la Victoria una y media cuadra para el campo á mano derecha hay el surtido siguiente—Sombreros de 1 ᵃ á la última moda de varias clases de felpa; para negociantes encontrarán por mayor desde el ínfimo precio de 18 pesos para arriba del precio que pidan pasando de media docena.

Gorras para militares de 1 ᵃ 2 ᵃ y 3 ᵃ clase muy bien armadas, galones para franjas de varios dibujos finos, cuellos bordados con gusanillo, galon de divisa y otros de varias calidades y anchos.

Para particulares un surtido muy variado de gorras de paño echas en el País y Francesas, para ninos gorritas de terciopelo con hermosos adornos de plumas, chatas redondas, y flecos de seda de diversas hechuras.

Los que trabajan gorras hallarán viseras, carrilleras finas y regulares, juncos, trencillas de varios precios y clases, barbijos de charol los mejores que se encuentran, borlas de todo precio.

Las señoras bordadoras encontraràn gusanillo de oro y plata fino, hilo de oro fino, entrefino y falso, flecos de todos anchos de seda, de hilo de oro y plata, cordones de varios gruesos y colores.

Para sastres y roperos borlas para capas y ponchos de pura seda, flecos para petos, trencillaa de varios anchos y clases.

El todo se ofrece por mayor menor á precios muy bajos.
m8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
Policía.

La persona á quien le haya sido robado un estribo de plata con pasador de lo mismo, ocurrirá á este Departamento en donde dando las señas le será entregado. Buenos Aires, 10 del mes de América de 1845.
Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ATENCION
AL VERDADERO Y UNICO BARATILLO.

EN la tienda esquina frente á la Iglesia de San Miguel en la cual se encontrará un surtido general de efectos arreglados á un precio sumamente barato : los pormenores son los siguientes.

Casimires de lana para pantalones vara 4 ps.
Id. franceses de bonitos gustos 8 ps.
Paños finos todos colores 40 ps.
Lustrinas de un solo color el corte para trage 15 ps.
Cortes de chalí de gusto 18 y 20 ps.
Id. franceses cortes de 12 varas 30 ps.
Espumillas de lana gustos modernos corte 40 ps.
Id. lisas de un solo color 20 ps.
Zarazas ordinarias corte 6 y 7 ps.
Id. finas 12 y 14 ps.
Id. id. francesas anchas y angostas 15 ps.
Merinos franceses de todos colores vara 14 ps.
Pañuelos del Tibet de 1¼ vara 10 y 12 ps.
Id. raso de lana para e. cuello 2 ps.
Id. id. de reboso de 2 varas 20 y 25 ps.
Id. de algodon de reboso 6 y y ps.
Id. borra de seda de reboso 15 ps.
Id. de merino franceses con 1 pino bordado 80 ps.
Id. id. id. con 2 pinos 110 ps.
Id. id. todos bordados 300 y 400 ps.
Id. de pequin floreados 40 y 45 ps.
Id. de gros de mucho gusto 80 y 120 ps.
Id. españoles de 2 varas y de mucho gusto 150 ps.
Id. colchados de rica calidad 100 ps.
Id. de cachimir colchados 100 ps.
Mantas de punto negro de media chapa 100 ps.
Chales idem idem 100 ps.
Chales de gros 95 ps.
Paños de alfombra de 1½ vara de ancho 8 ps.
Tripes risados vara 14 ps.
Pañuelos de moleton franceses 50 ps.
Cotines de hilo de 1¾ varas de ancho 6 y 7 ps.
Franela de lana 22 rs.
Id. francesa pura lana de lo mejor que hay 5 ps.
Pañuelos de seda de la India de mucho gusto 13 ps.
Alomanisco de hilo para toalla muy fino vara 3 ps.
Ruan de hilo y algodon de 1 y tercia vara de ancho 14 rs.
Trué de hilo de 1½ vara de ancho 7 ps.
Bretañas de hilo francesas 40 ps.
Irlandas de hilo superior calidad 80 ps,
Bramante regular 7rls.
Id. fino 10 rs.
Madras de Algodon superior calidad 11 y 12 rs.
Lienzos de algodon 7, 8 y 9 rs.
Medias blancas finas 20 rs. y 3 ps.
Id. para hombres finas 3 ps.
Id. rayadas finas 20 rs. y 3 ps.
Camisetas de merino de lana 12 ps.
Bayeta punzó de dos frisas 7 ps y otra infinidad de artículos que se venderàn á precios sumamente baratos.

EN la calle del Parque núm. 243 y 245 se vende una finca con 12 habitaciones, incluyendo una esquina con armazon y demas útiles y cuarto y medio de terreno. En la misma finca, encontrarán con quien tratar.
m8 6p.

Se alquila.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.
m8 3p

AL PUBLICO.

UN profesor de primeras letras desea colocarse en una casa particular para educar dos ó mas niños.

La persona que desee congratularlo, podra dejarle una esquela en la zapatería, habitacion que cae á la calle de Representantes, perteneciente al núm. 130, la que será atendida con puntualidad y esmero.
m3 3p.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 37 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.
f28 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Una Barraca☜

SE alquila situada en un lugar ventajoso, la cual à mas de ser bastante capaz reune la circunstancia de tener una muy decente casa, para el dueño ò administrador que resida en ella, puede ocúrrirse para verla á la calle de la Federacion núm. 149 y para tratar á la misma calle núm. 166.
m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa habitacion, como para hombre solo, y distante de la plaza de la Victoria dos cuadras; en la calle de la Piedad, antes del N. ° 128, y si se quiere se dará toda clase de asistencia, segun se convenga.
m6 3p

Efectos de Invierno.

SE acaba de recibir un exelente surtido de chaquetones y chaponas de punto como para hombres y niños, camisetas y calsoncillos de pura lana, medias y medias medias de id., guantes colehados id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines, colchas y fresadones Españoles, ropa de levantarse, gorras de todas clases para hombres y niños, camisas blancas y colores, tiradores de seda y de algodon, capotes Ingleses á prueba de agua, botas finas, id. con corcho, zapatos tejidos, botines de casimri, sombreros de Paris, id. de castor y varios otros artículos. En el almacen núm. 35 calle de Cangallo en la acera del Teatro.
m6 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A LOS HACENDADOS.

SE ofrece un hijo del país para mayordomo de algun establecimiento de campo, el cual tiene los conocimientos suficientes y dará las garantias que se le pidan sobre su conducta, dirigiendo una esquela á esta Imprenta con las inaciales A. J. que el ocurrirá á casa del que quiera ocuparlo.
m6 6p

Viva la Confederacion Argentina
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.
m4 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!!

AVISO DE LA
Policía.

Existe en el Depósito de Carros Fúnebres y de limpieza un caballo que ha sido encontrado en el distrito de la Seccion 1. ᵃ : la persona que se considere con derecho á él ocurrirá á dicho Establecimiento donde justificada su accion le será entregado. Buenos Aires, mes de América 14 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del que gira á las 4 de la tarde, dos terrenos, uno en esta ciudad calle de Tacuarí de 10½ varas de frente al Oeste y 67 de fondo al Leste, con serco de pared y zanja, tasado en la cantidad, de 6,213 ps. 4 rls.; otro de chacra en el partido de Moron, tasado en 6,000 ps., todo en moneda corriente, pertenecientes al Salvage Unitario Gregorio Silva Zevallos, para paga de sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.
Adolfo Conde.
(Escribano Público)
m12 3p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche extrangera y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 110½.
m12 6c.

Cocinera.

SE necesita una que pueda prestar recomendaciones de su conducta.
Calle de la Catedral núm. 140.
m12 3n.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LOS Albaceas de la testamentaria del finado D. Lorenzo Ramon Laguna, suplican á los Sres. que tengan cuentas pendientes con dicho finado, ú otras obligaciones, y que no las hubiesen presentado, lo verifiquen dentro del término de 15 dias, para tomar razon de ellas, y cortar el perjuicio que les ocasionaria, si se procediese á la liquidacion de aquella, sin un completo conocimiento de sus responsabilidades ; ocurriendo bien al Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvaneda, ó á la casa calle de Representantes, No. 222.
m12 3p

Casa.

SE necesita una con 6 ú 8 habitaciones, que esté situada en buen paraje, entre las calles de Cuyo, Potosí y Maypú, por la que se pagarà un buen alquiler—Ocúrrase á Guillermo Tenker, profesor Dentista, calle de Cangallo núm. 31.
m12 tfs

Se necesita.

UNA persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia corta. En esta Imprenta darán razon.

Cocinero.

SE necesita uno que sea soltero y que pueda traer buenas recomendaciones, la persona que se interese, puede ocurrir á la Cigarrería calle de Cangallo núm. 28 frente á la puerta falsa de la Merced ; las condiciones son favorables.
m12—3p.

Manteca de hoy.

A cinco pesos, la hay en el almacen núm. 154 calle de la Universidad esquina á la de Venezuela núm. 72: tambien hay cebada inglesa á 30 ps. la arroba.
m10 3p

¡ ACEITUNAS ! ¡ ACEITUNAS !

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusado recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo.
a12—1mp.

AVISO.

FRANCISCO GRUNER previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marheantes del Sr. Lehman en cuya Sastrería estuve de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69, al lado de la Fonda de la Alianza, con el objeto de que los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento, ofreciéndoles la mejor confeccion en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman están en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados.
a19 6p.

¿ Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle de Cangallo núm. 6. se toman cosinados, prometiendo dar gusto en el sason y en el aseo; al estilo de este país.
m8 3p,

¡ Vva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

DE órden del Sr. Jnez de 1. ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Benito Dussol, para que en el tèrmino de treinta dias se presenten en su Juzgado por el oficio del que subscribe á justificar su legitimidad y prelacion para ser satisfechos, de lo poco que ha quedado. Buenos Aires, 15 de Abril de 1845.
a8 15p. *Mogrovejo.*

Se Alquilan.

EN la calle de Suipacha núm. 24, 9 habitaciones cómodas y decentes, para tratar ocúrrase á la misma casa.
m6—15p.

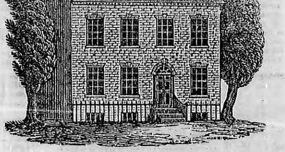

¡ ULTIMO AVISO ! !

RIFA.

En 110,000 pesos.

Con permiso de la Autoridad competente.

El Miercoles 28 de Mayo de 1845.

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Miércoles 28 de Mayo de este año, en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, desde hoy solamente en las casas siguientes—

En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
m19 6p

IMTERESANTE A TODOS.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1. ᵃ, 2. ᵃ y 3. ᵃ de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas fìnas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y lule, otro surtido de gorras para mi-litares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados can gusanillo fino p'a las tres armas, galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gerras de muchos anchos y calidades, carlleras finas y regulares, viceras deri varias clases, iunco para arcos rencillas finas, entrefinas y falsas de, diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos, flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpade seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas do 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.
m31 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TENEDURIA DE LIBROS,

Aritmética Mercantil é Idioma Ingles.

LOS señores que quieran tomar lecciones en algunos de estos ramos [tan útil á toda persona que se dedica á la carrera del comercio,] podràn ocurrir à cualquiera hora antes de las 10 de la noche á la casa núm. 158 calle de la Victoria al lado de la tienda de las columnas.
a19 6p
JORGE CLARK.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.
Francisco Balbin—Simon Pereira.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
DEL
Tribunal de Medicina.

TENIENDO quejas el Tribunal de que, algunos Médicos escriben sus recetas, ya en Idioma Ingles, ó ya en Frances ó Aleman, y aun algunos usando cifras particulares, y deseando este Tribunal cortar abusos tan perjudiciales, recueda á los Médicos que nadie puede escribir sus recetas, sino en el idioma latino, ni dirigirlas a botica determinada, sin contravenir à lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del Superior Decreto de 19 de Abril de 1822, quedando sugetos á las penas establecidas por el artículo 40 del mismo Decreto, todo Mèdico que contraviniese á cualquiera de estos artículos, lo mismo que los Boticarios que recibiesen y depachasen recetas que no estén en todo conforme á lo ordenado por el Reglamento de Medicina—Buenos Aires, Mayo 3 de 1845.

Eugenio Perez.
(Secretario)

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESCUELA MERCANTIL.

D. JORGE CLARK tiene el honor de avisar á los Señores Padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de educacion á la espaciosa y hermosa casa del Sr. D. Pedro Lezica, al lado de la Tienda de Columnas, calle de la Victoria No. 158; en donde recibirá Niños á pupilo, medio pupilos y esternos, á precios muy moderados.

Persuadido de la utilidad que reportarán los jóvenes que se destinen á la carrera del Comercio, de una educacion puramente mercantil, ha determinado presentarles ls ramos que esta educacion abraza.

A saber.
Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Teneduría de Libros.
Gramatica Castellana,
Geografía.
Idiomas, Inglés y Francés.
Algebra.
Geometria.

Clases accesorias.
Dibujo, Esgrima, Musica y Baile.

El Sr. Clark cuenta con la cooperacion de algunos hábiles profesores, y ayudados de ellos y de 32 años que tiene de práctica en el Comercio de este país, se compromete à dejar á sus discipulos espeditos para emprender esta carrera en muy poco tiempo.
a19 6p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—